

Lunes, 19 de junio de 2017

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Belvís de Monroy

#### ANUNCIO. Aprobación definitiva expediente modificación presupuestaria 3/2017

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 12 de mayo de 2017 aprobó inicialmente el expediente modificación presupuestaria se créditos nº 3/2017 modalidad transferencia de créditos.

Sometido el acuerdo al trámite de información pública y no habiéndose presentado alegaciones dentro de plazo, por Resolución de la Alcaldía se ha procedido a elevar automáticamente a definitivo el acuerdo inicial.

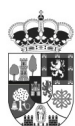
De conformidad con lo establecido en el artículo 179.1, en concordancia con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se inserta a continuación el resumen por Capítulos de las transferencias acordadas:

#### Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
165	619.03	Inversión Reposición Alumbrado Público	4.564,40
TOTAL GASTOS			4.564,40

#### Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
920	632.00	Inversión destinada a Reposición de Edificios Municipales.	4.564,40
TOTAL GASTOS			4.564,40



Lunes, 19 de junio de 2017

Belvís de Monroy, 14 de junio de 2017  
Nieves Encinas González  
ALCALDESA-PRESIDENTA

